

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de *Junio* de 1998.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar, a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a la doctora Andrea Fabiana RAÑA con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario letrado, para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Secretaría especial para la instrucción de la causa S.143 XXIV "Sumario Instruido con motivo del atentado perpetrado contra la Embajada de Israel", creada por Acordada 26/97-.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) Conceder a la doctora Andrea Fabiana Raña licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber, agréguese copia de la presente al expediente N° 1068/91 y cumplido, archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION